



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **000864**
LITUECHE, **08 JUL 2016**

DECLARA DESIERTA LICITACION PARA
"PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA DE
PULIN, COMUNA DE LITUECHE, SEGUNDO
LLAMADO ID 5124-38-LP16".-

DAEM: 0518.-
29/06/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Recursos Plan de Emergencia Escuela Pulín.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases de Licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 065.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 041/2016.-
- La necesidad de realizar esta contratación a través de una Licitación Pública.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-27-LP16, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 18/04/2016.-
- Que, un integrante de la Comisión Evaluadora se encuentra con Licencia Médica.-
- Que, dos integrantes de la Comisión Evaluadora se encuentra en Comisión de Servicio.-
- El Decreto Alcaldicio N° 570 de fecha 13/05/2016, que autoriza cambio de comisión.-
- Informe Técnico por parte de la Comisión Evaluadora, con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 18/05/2016, que declara desierta la licitación.-
- La necesidad de concretar la contratación.-
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-38-LP16, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 03/06/2016.-
- Informe Técnico por parte de la Comisión Evaluadora, con proposición de deserción.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación para la "PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE" SEGUNDO LLAMADO.-
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Privada para "PLAN DE EMERGENCIA ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE" SEGUNDO LLAMADO.-
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Privada en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/EPV/JDA/RDD/yov
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1)
Archivo Unidad de Control (1)